



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que de acuerdo con el punto 9.5. de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67, de 31 de mayo modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de julio de 2018 publicada en el BOIB nº 86, de 12 de julio) y con convocatoria específica por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 24 de julio de 2018 (BOIB nº 101, de 16 de agosto), de los tribunales de los sectores de Ponent, Llevant, Migjorn, Tramuntana, Menorca, Ibiza y Formentera, se publica el acuerdo por el cual se aprueba las listas provisional de puntuaciones de la fase de concurso de la categoría de Médico/médica de Urgencias Hospitalarias, como también la forma y plazo para presentar las alegaciones.

Lugares de publicación:

- Página web www.ibsalut.es
- Tablón de anuncios de la sede del Tribunal. C/Reina Esclaramunda 9, 07003 Palma.

Palma, 2 de septiembre de 2020

La secretaria

M. Luisa Mateu Bennassar



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Acuerdo del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de Médico/médica de Urgencias Hospitalarias, designado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de julio de 2018 (BOIB nº 101, de 16 de agosto), del Sector Sanitario de Menorca, por el cual se aprueba las listas provisionales de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso

De acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria del proceso selectivo, el tribunal ha adoptado el siguiente,

Acuerdo

1. Aprobar y publicar las listas provisionales de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, referida a cada uno de los turnos, que se adjunta como anexo a este acuerdo.
2. Las personas aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo para presentar alegaciones.

Las alegaciones, debidamente documentadas, se han de dirigir a la sede del Tribunal y, una vez registradas, se han de enviar escaneadas a la dirección electrónica oposiciones.rrhh_sccc@ssib.es.

3. Las personas aspirantes, antes de presentar alegaciones, pueden acceder a la baremación de los meritos de la fase de concurso en la web del candidato (www.ibsalut.es).

Palma, 2 de setiembre de 2020

El presidente



José Luis Guerrero Arcos

**MENORCA
TURNO
LIBRE**

DNI/NIE	Nombre	Exp. profesional	Formación	Formación especializada	Catalán	Idioma extranjero	Total concurso
****4011Q	MARTINEZ HEINBERG , DAMIAN A.	26,84055	5,63900	16,80000	0,00000	0,00000	49,27955
****8904A	POPEL VYRSTYUK , NADIYA	26,77479	7,84500	16,80000	3,00000	2,00000	56,41979
****4392E	PUKK , PILLE	0,49200	1,85900	0,00000	1,00000	0,00000	3,35100
****5557R	SACRISTAN GONZALEZ MATAIX , CARLOS MANUEL	21,19275	10,11600	16,80000	3,00000	0,00000	51,10875

